



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 251-2014-MDC-A
CASTILLA, 14 de marzo de 2014

VISTO:

La Carta N° 0015-2014-ICYSGIVIAITAISSAC/ADM, suscrita por el Gerente General de la Empresa INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS SAC, Informe N° 008-2014-SUPERVISORDEOBRA/MDC, del Supervisor de Obra, Informe N° 222-2014-MDC-GDUR-SGI de la Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 296-2013-MDC-GDUR del Gerente de Desarrollo Urbano, Informe N° 036-2014-MDC-GAYF-SGC de la Sub Gerente de Contabilidad e Informe N° 121-2014-MDC-GPP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, sobre Liquidación Final de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos del Visto, se remite la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO AV. INDEPENDENCIA EN URBANIZACION EL BOSQUE". Meta: "PAVIMENTACION DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA TRAMO: ENTRE AVENIDA "A" Y AV. PANAMERICANA NORTE URBANIZACION EL BOSQUE - CASTILLA - PIURA", que ha sido elaborada por la empresa contratista INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS SAC, la misma que fue revisada por el Supervisor Arq. Juan Francisco Núñez Sánchez, con CIP N° 12371, en concordancia con el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y aprobada por la Sub Gerente de Infraestructura;

Que, mediante Informe N° 296-2014-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano, remite la liquidación de la citada obra para la evaluación contable correspondiente, así mismo señala que existe un saldo a favor del Contratista por S/.9,001.13 nuevos soles por concepto de reajuste. Asimismo, se tiene pendiente la devolución del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento;

Que, con Informe N° 036-2014-MDC-GAYF-SGC, la Subgerente de Contabilidad describe el informe contable sobre Liquidación Final de Contrato N° 072-2014-MDC-GAYF-SGL (Adjudicación de Menor Cuantía N° 34-2013-MDC-CEP) de la obra en referencia, la misma que concuerda con la liquidación evaluada por la Subgerencia de Infraestructura, resumiendo en la forma siguiente:

ANTECEDENTES:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO
CODIGO DE SNIP
RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE TECNICO
CONTRATISTA

: S/. 410,457.79 INC. IGV Según Resolución
: 30542 DEL 15-05-2006
: R/A N° 988/2013-MDC-A DEL 08-08-2013
: INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS
: GENERALES IVIAN TAIS S.A.C.
: S/.383,157.47 INC. IGV, según Resolución
: 05 DE DICIEMBRE DEL 2013
: 60 DIAS CALENDARIO
: 09 DE DICIEMBRE DEL 2013
: 10 DE DICIEMBRE DEL 2013
: 07 DE FEBRERO DEL 2014
: 24 DE ENERO DE L 2014
: 14 DE FEBRERO DEL 2014
: ING. VICTOR FELIX CRUZ SANCHEZ
: ARQ. JUAN FRANCISCO NUÑEZ SANCHEZ

MONTO DEL CONTRATO
FECHA FIRMA DEL CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO
FECHA DE INICIO DE LA OBRA
TERMINO DE LA OBRA CONTRACTUAL
FECHA REAL TERMINO DE OBRA
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
RESIDENTE DE OBRA N° 01
SUPERVISOR DE OBRA N° 01

DE LOS PAGOS REALIZADOS

SIAF, 5393/2013, C/P N°1083-2, 1084-2, 1085-2	(Valorización N°01)	S/. 230,508.75
SIAF. 220/2014, C/P N°023-2, 024-2	(Valorización N°02)	114,333.26
TOTAL CANCELADO		344,842.01

DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

- 1.-INFORME N° 296/2014-MDC-GDUR . ING° GLORIA DEL PILAR CLAVIJO OBRADOVICH
- 2.-INFORME N° 222/2014-MDC-GDUR-SGI . ING° JUAN SERGIO SALAZAR ROJAS
- 3.-INFORME N° 008/2014 -Supervisor de Obra -MDC

00152014 -ICYSGIVIAITAISSAC/ADM

V° B°
ALCALDESA
PIURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº
CASTILLA,

251-2014-MDC-A
14 de marzo de 2014

LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 072/2013-MDC-GAYF-SGL
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 034/2013-MDC-CEP

OBRA: "MEJORAMIENTO AVENIDA INDEPENDENCIA EN URBANIZACION EL BOSQUE"

META: "PAVIMENTACION DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA TRAMO ENTRE AVENIDA "A" Y AV. PANAMERICANA NORTE URBANIZACION EL BOSQUE - CASTILLA - PIURA"

MONTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 410,457.79 Inc. IGV SEGÚN RIA
MONTO CONTRATADO : S/. 383,157.47 Inc. IGV
CONTRATISTA : INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN
TAIS SAC
PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 DIAS CALENDARIO

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO	PAGADO	SALDO S/.
1.	DEL CONTRATO PRINCIPAL			
	VALORIZACIONES	324,710.00	324,710.00	0.00
	REINTEGROS	7,628.08	0.00	7,628.08
2.	DE LOS ADICIONALES			
	ADICIONAL DE OBRA	0.00	0.00	0.00
	REINTEGRO	0.00	0.00	0.00
	DE LOS ADELANTOS			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
4.	DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE SALDOS

1.	DEL CONTRATO PRINCIPAL	7,628.08
2.	DE LOS ADICIONALES	0.00
3.	DE LOS ADELANTOS	0.00
4.	DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE	0.00
5.	SUB. TOTAL	7,628.08
6.-	IGV (18%)	1,373.05
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	9,001.13

RESUMEN

Elaboración de Expediente Técnico	10,500.00
Revisión de Expediente Técnico	2,000.00
Costo de Obra Fisica	392,158.92
Supervisor de Obra	7,000.00
Asistente de Supervisión	5,000.00
Liquidación de Obra	800.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	417,458.92



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 251-2014-MDC-A
14 de marzo de 2014
CASTILLA,

GASTOS VINCULADOS EN EL COSTO DE LA OBRA : (Incluidos en la Liquidación de Obra)

SIAF.2054/2013, C/P 405-2, 406-2, Deza Rodríguez César Guillermo	
Pago por Servicios Profesionales para Elaboración de Expediente Técnico	S/. 10,500.00
SIAF.2109/2013, C/P. N°420-2, 421-2, Deza Rodríguez César Guillermo	
Pago por Servicio Profesional Revisión de Expediente Técnico	S/. 2,000.00
SIAF.5422/2013, 432/2014, C/P 11C6-2, 053-2 Nuñez Sánchez Juan Francisco	
Pago por los Servicios de Supervisión de Obra	S/. 7,000.00
SIAF.236/2014 C/P N°033-2 Martínez Morales Elizabeth Katherine	
SIAF.916/2014..... Martínez Morales Elizabeth Katherine	
Pago por los Servicios prestados como Asistente de Supervisión de la Obra	S/. 5,000.00
Pago por los Servicios de Informe Final de Liquidación de Obra – Pago por Supervisor	S/. 800.00
TOTAL DE LOS GASTOS	S/. 25,300.00

COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA CANCELADO	S/.344,842.01
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	9,001.13
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (RETENCION)	38,315.78
COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA	<u>S/.392,158.92</u>
COSTO TOTAL DE LA OBRA	<u>S/.417,458.92</u>

El Costo Total de la Obra asciende a la suma de **S/ 417,458.92 (Cuatrocientos Diciete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 92/100 Nuevos Soles).**

Existe un saldo a favor de la Empresa Contratista **INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS S.A.C.**, por concepto de Reajustes ascendente a la suma de **S/.9,001.13 (Nueve Mil uno con 13/100 Nuevos Soles)**. Asimismo, se encuentra pendiente de devolución a favor del Contratista por el concepto de Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento, el mismo que fue descontado en la primera valorización por el importe de **S/.38,315.78 (Treinta y Ocho Mil Trescientos Quince con 78/100 Nuevos Soles)**, también se encuentra pendiente de pago la suma de **S/. 800.00** nuevos soles por concepto de informe Final de Liquidación de Obra a favor de la Supervisión, previo a la aprobación de la Resolución de Alcaldía se deberá solicitar la cobertura presupuestal para asumir el gasto del saldo a favor del Contratista, según Informe N° 222/2014-MDC-GDUF-SGI.

Que, el Sub Gerente de Presupuesto, con Informe N° 121-2014-GPP-SGP, indica que la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural solicita la incorporación de una modificación presupuestal en el nivel funcional programático **anulando** parcialmente del Proyecto Institucional: Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Miraflores del Distrito de Castilla con el fin de **habilitar** el proyecto: "Mejoramiento de Av. Independencia en Urbanización El Bosque del Distrito de Castilla". Meta: "Pavimentación de la Av. Independencia Tramo entre Av. "A" y la Av. Panamericana Norte en la Urbanización El Bosque del Distrito de Castilla - Piura", el cual requiere de la suma de **S/. 9,001.13** por concepto de saldo a favor del contratista para su posterior aprobación con Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural sustenta lo solicitado indicando que según el código SNIP 222507 el valor referencial del proyecto objeto a anulación asciende a la suma de **S/. 9,967.328.00**, y que actualmente se viene gestionando su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda y Construcción y ante la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Ley N° 28411 Ley General de Presupuesto Público **Artículo N° 40** Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. **Artículo 41.- Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.** 41.1. Durante la ejecución del Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se sujetan a las limitaciones siguientes: a) Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos general saldos; si se suprime la finalidad; **si existe un cambio en la prioridad de los objetivos constitucionales** o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias. b) Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias. c) No se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión;

1..



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 251-2014-MDC-A
CASTILLA, 14 de marzo de 2014

Que, por lo antes expuesto, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita autorizar lo planteado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, debiendo emitirse el acto resolutivo que: 1.- Se autorice la incorporación de una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Proyecto	Anulación	Crédito
01	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Miraflores del Distrito de Castilla	S/. 9,001.13	
02	Mejoramiento de Av. Independencia en Urbanización El Bosque del Distrito de Castilla. Meta: "Pavimentación de la Av. Independencia Tramo entre Av. "A" y la Av. Panamericana Norte en la Urbanización El Bosque del Distrito de Castilla - Piura"		S/. 9,001.13
TOTAL		S/. 9,001.13	S/. 9,001.13

2.- Aprobar la Liquidación del Proyecto: "Mejoramiento de Av. Independencia en Urbanización El Bosque del Distrito de Castilla". Meta: "Pavimentación de la Av. Independencia Tramo entre Av. "A" y la Av. Panamericana Norte en la Urbanización El Bosque del Distrito de Castilla - Piura", el cual tiene un costo total de S/. 417,458.93.

Que, con Proveído de fecha 14 de marzo de 2014 el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, y Subgerencias: Infraestructura, Contabilidad y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Sub Gerencia de Presupuesto, la Incorporación de una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, tal como se detalla en el sétimo considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Liquidación Final de Contrato Nº 057-2013-MDC-GAYF-SGL de la Obra: MEJORAMIENTO AV. INDEPENDENCIA EN URBANIZACION EL BOSQUE". Meta: "PAVIMENTACION DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA TRAMO: ENTRE AVENIDA "A" Y AV. PANAMERICANA NORTE URBANIZACION EL BOSQUE - CASTILLA - PIURA", ejecutada por la Empresa Contratista INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS SAC, con un monto a liquidar de S/ 417,458.92 (Cuatrocientos Dicsiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 92/100 Nuevos Soles). Existiendo un saldo a favor del Contratista por concepto de Reajustes por la suma de S/.9,001.13 (Nueve Mil uno con 13/100 Nuevos Soles). Asimismo, se encuentra pendiente de devolución el Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento ascendente a la suma de S/.38,315.78 (Treinta y Ocho Mil Trescientos Quince con 78/100 Nuevos Soles), el mismo que fue retenido en la Primera Valorización; que está reflejado en los libros de Contabilidad respectiva de acuerdo a la Liquidación Financiera de la Obra.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas correspondientes a través de las Oficinas competentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA